Atención a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación mediante oficio Núm. OASF/0620/2024 de fecha 21 de febrero de 2024

Ciudad de México, a 8 de abril de 2024

Solicitud de información

Resultado	4
Recomendación	2022-3-10K2O-19-0102-01-002
Detalle	Para que el Fideicomiso de Fomento Minero fortalezca sus mecanismos de control y supervisión, a efecto de que las calificaciones de las líneas globales de descuento se realicen conforme a lo establecido en el Manual de Crédito y en los contratos de crédito o , en su caso, en los convenios modificatorios , y dé continuidad al programa de trabajo para el ejercicio 2024, a fin de disminuir el riesgo de incumplimiento por parte de los intermediarios financieros. Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
Plazo de entrega	Abril 2024
Medio de entrega	PDF

Respuesta

De acuerdo con lo establecido en los numerales 6.3.2 del Manual de Crédito y 1.32 del Procedimiento para la Calificación y/o Modificación de los términos y condiciones de la Línea Global de Descuento (LGD), normativamente FIFOMI cumple con el proceso de evaluación de las calificaciones de las LGD. Este cumplimiento asegura que se sigan los lineamientos pertinentes para la evaluación de las condiciones y términos asociados con las LGD, garantizando así un manejo adecuado y transparente de estas líneas de descuento.

Asimismo, se adjuntan los acuerdos de las calificaciones que han sido aprobadas en las sesiones de Comité Interno de Crédito 2024.

Relación de anexos

Número de anexo	Contenido	Nombre del archivo
1	Línea Global de Descuento (LGD)	1.1 Numeral 6.3.2
2	Procedimiento para la Calificación y/o Modificación de los términos y condiciones de la Línea Global de Descuento	1.2 Numeral 1.32
3	Acuerdo Exitus Capital, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, ENR	1.3 CIC/003/180124
4	Acuerdo Presta Simple, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, ENR	1.4 CIC/004/180124
5	Acuerdo Bankaool, S.A.., IBM	1.5 CIC/006/210324

NORMA CELINA PÉREZ TALONIA
GERENCIA DE CRÉDITO Y CONTRATACIÓN